ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COPRIVIN CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito a los 30 días del mes de enero del 2019, en las oficinas de la compañía ubicada en la Juan Bayas OE-120 y Av. 10 de agosto, a las 18h00, se reúnen los accionistas, siendo ellos: SR PALACIOS HERRERA CARLOS RUPERTO, propietario de 9.332 acciones; y el SR PALACIOS

HERRERA JOSE, propietario de 384 acciones; SUMANDO ASI UNA TOTALIDAD DE 9716 ACCIONES con el valor de cada acción de USD $ 1.00. Es decir, se encuentran reunidos en mayoría y con la totalidad del capital que es de $ 10.000.00; se cuenta con la presencia del SR. Presidente de la compañía SR PALACIOS HERRERA JOSE, en calidad de GERENTE EL SR. PALACIOS HERRERA CARLOS RUPERTO: Y, en calidad de Contador de la Empresa el SR PALACIOS TACLE ROBERTO CARLOS. Los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para resolver y tratar el siguiente orden del día; esto es:

PRIMERO.- Aceptación, aprobación y firma de los Estados Financieros en NIIF, el contador presenta lo Estados Financieros, una vez que se procedió a tomar en consideración las normativas establecidas acorde al cronograma establecido para el tercer grupo migratorio que es el año 2012, como **PYMES**, por el organismo de Control que es la Superintendencia de Compañías, una vez explicado se procede a su aceptación y firma respectiva de parte del SR. PALACIOS HERRERA JOSE; y, el Gerente General SR. PALACIOS HERRERA CARLOS RUPERTO, se autoriza enviar la información al sistema de la Superintendencia de Compañías de manera digital.

SEGUNDO. - Presentación, lectura y firma del informe del gerente, el Contador presenta los estados Financieros Consolidados, exigidos para el año 2018, por el organismo de Control de la Superintendencia de Compañías, el mismo que explicado definitivamente; se procede a su aceptación y firma respectiva por parte del SR. PALACIOS HERRERA JOSE; y, el Gerente General SR. PALACIOS HERRERA.

CARLOS RUPERTO, y se autoriza la información al sistema de la Superintendencia de Compañías.

TERCERO. - Al encontrarse la información coherente a los movimientos del periodo 2018 es aprobada sin ninguna observación, estableciéndose a las 20h30 la clausura de la junta, firmando para constancia y aceptación los presentes.

SR. PALACIOS HERRERA JOSE
PRESIDENTE –SECRETARIO

SR. PALACIOS HERRERA CARLOS
GERENTE